

**ACUERDO Nº 861.-** En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) solicitada por la Dra. **MONICA VIVIANA CORVALAN**, Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial para que asista en calidad de becaria al II CURSO SOBRE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ESCENARIOS DE POSTCONFLICTO organizado por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a realizarse del 21 al 25 de Noviembre en la Ciudad de Antigua Guatemala, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe al Superior Tribunal de Justicia en el término de diez días, con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial, AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 20,00 del día 18-11-11 hasta la hora 07,00 del día 30-11-11.

II) Por DIRECCION CONTABLE dispóngase lo necesario para que sean abonados los pasajes al lugar del evento.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

